

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona, procedimiento número 154/1991-4.ª, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 27 de septiembre de 1995, páginas 17070 y 17071, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de subasta, lote número 12, donde dice: «...finca número 26.994...», debe decir: «...finca número 26.996...».—54.021 CO.

COSLADA

Edicto

Don José Sampere Muriel, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 481/1994, se sigue, a instancia de don Ricardo Fernández Alarcos, expediente para la declaración de ausencia de doña María Luisa Alarcos Sánchez, nacida en Madrid, el día 22 de abril de 1953, quien se ausentó de su último domicilio en calle Petra Sánchez, número 6, 2.ª, de Coslada, no teniéndose noticias de ella desde 1975, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Coslada a 20 de octubre de 1994.—El Juez, José Sampere Muriel.—La Secretaria.—58.325-3.
y 2.ª 28-10-1995

HUELVA

Edicto

Don Francisco José Martín Mazuelos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 10030/1994, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Manuel Conde Campón, nacido el día 25 de julio de 1958, el cual, en marzo de 1982, emprendió viaje a Barcelona sin que su familia haya vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Huelva, a 25 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Francisco José Martín Mazuelos.—El Secretario.—58.498-E.
y 2.ª 28-10-1995

MADRID

Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 177/1995 C, y a instancia de doña María Luisa

Matea Cuenca, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Pablo Muñoz Simón, nacido en Madrid el día 28 de julio de 1912, hijo de Pablo y de María, cuyo último domicilio conocido fue en calle Redes, número 4, tercero, en Madrid, quien desapareció del domicilio conyugal en el mes de julio de 1963, sin tener noticias suyas, habiendo sido infructuosa su localización. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid, a 27 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaria.—58.497-E.
y 2.ª 28-10-1995

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.835/1994-5.ª-B, y a instancia de Doña María Alcalde Heredero, se siguen autos de declaración de ausencia de don Fernando Mendieta Alcalde, nacido en Sacedón (Guadalajara), el día 16 de marzo de 1916, hijo de Felipe y Milagros, cuyo último domicilio fue en calle Ferroviarios, número 26, segundo derecha, en Madrid, y con documento nacional de identidad número 1.897.297. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Se hace saber que la solicitante goza del beneficio de justicia gratuita, por lo que se procederá a la publicación del presente de oficio.

Dado en Madrid, a 21 de abril de 1995.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Minguela.—58.510-E.
y 2.ª 28-10-1995

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 74/1994, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra Cooperativa de Viviendas Montecastillo, cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la

regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 27 de noviembre de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, el que luego se indicará en la descripción de las fincas sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 30 de enero de 1996, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, el que luego se indicará en la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de marzo de 1996, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000074/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los pre-

cios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Viviendas sitas en Huércal Overa (Almería), calle Magallanes y Colón. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Huércal Overa al tomo 877, libro 350, inscripción segunda en todas las fincas con el número de finca registral y folio que luego se indicará.

Lote 1: Finca registral 38.181, inscrita al folio 158, sita en el ptal., 14, B, izquierda. Tipo de licitación para la primera subasta: 3.958.000 pesetas, para la segunda: 2.968.500 pesetas.

Lote 2: Finca registral 38.173, folio 154, sita en el ptal., 13, B, izquierda. Tipo de licitación para la primera subasta: 3.958.000 pesetas, para la segunda: 2.968.500 pesetas.

Lote 3: Finca registral 38.143, folio 139, sita en el ptal., 1, bajo F. Tipo de licitación para la primera subasta: 3.340.000 pesetas, para la segunda: 2.505.000 pesetas.

Lote 4: Finca registral 38.063, folio 63, sita en el ptal., 3, bajo E. Tipo de licitación para la primera subasta: 3.248.000 pesetas, para la segunda: 2.436.000 pesetas.

Lote 5: Finca registral 38.147, folio 141, sita en el ptal., 1, bajo E. Tipo de licitación para la primera subasta: 3.248.000 pesetas, para la segunda: 2.436.000 pesetas.

Lote 6: Finca registral 38.067, folio 61, sita en el ptal., 3, garaje, hoy dividida en las fincas independientes:

39.295, 39.297, 39.299, 39.301, 39.303, 39.305, 39.307, 39.309, 39.311, 39.313, 39.315, 39.317, 39.319, 39.321, 39.323, 39.325, 39.327, 39.329, 39.331, 39.333, 39.335, 39.337, 39.339, 39.341, 39.343, 39.345, 39.347, 39.349, 39.351, 39.353, 39.355, 39.357, 39.359, 39.361, 39.363, 39.365, 39.367, 39.369, 39.371, 39.373, 39.375, 39.377, 39.379, 39.381, 39.383, 39.385, 39.387, 39.389, 39.391, 39.393, 39.395, 39.397, 39.399, 39.401, 39.403, 39.405, 39.407, 39.409, 39.411, 39.413, 39.415, 39.417, 39.419, 39.421, 39.423, 39.425, 39.427, 39.429, 39.431, 39.433, 39.435, 39.437, 39.439, 39.441, 39.443, 39.445, 39.447, 39.449, 39.451, 39.453, 39.455, 39.457, 39.459 y 39.461.

Tipo de licitación para cada una de las fincas 11.272.000 pesetas para la primera subasta y 8.454.000 pesetas, para segunda subasta.

Lote 7: Finca registral 39.161, folio 148, sita en el ptal., 12, A izquierda. Tipo de licitación para la primera subasta: 4.000.000 de pesetas, para la segunda: 3.000.000 pesetas.

Lote 8: Finca registral 38.069, folio 69, sita en el ptal., 3, bajo C. Tipo de licitación para la primera subasta: 3.400.000 pesetas, para la segunda: 2.550.000 pesetas.

Lote 9: Finca registral 38.149, folio 142, sita en el ptal., 1, bajo D. Tipo de licitación para la primera subasta: 3.970.000 pesetas, para la segunda: 2.977.500 pesetas.

Lote 10: Finca registral 38.145, folio 140, sita en el ptal., 1, bajo C. Tipo de licitación para la primera subasta: 3.400.000 pesetas, para la segunda: 2.550.000 pesetas.

Lote 11: Finca registral 38.091, folio 91, sita en el ptal., 33, A derecha. Tipo de licitación para la primera subasta: 4.000.000 de pesetas, para la segunda: 3.000.000 de pesetas.

Lote 12: Finca registral 38.169, folio 152, sita en el ptal., 13, A izquierda. Tipo de licitación para

la primera subasta: 4.000.000 de pesetas, para la segunda: 3.000.000 de pesetas.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—63.189.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Carmen Alvarez Theurer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Valderrama Anguita, contra don Pablo Hernández Narros, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, las fincas que al final se describirán y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 22 de noviembre de 1995, a las once horas.

Segunda subasta: El día 22 de diciembre de 1995, a las once horas.

Tercera subasta: El día 22 de enero de 1996, a las once horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, la suma de 19.092.135 pesetas, para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca, en la cuenta general de este Juzgado, número 2.689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada es la siguiente:

Finca número 4.077: Descripción.—Parcela de terreno en la calle Mayor, número 26, en el término de Aldea del Fresno, con una superficie aproximada de 531 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, resto de la finca de donde se segregó; izquierda, calle Roble y al fondo, don Jesús Lejajo.

Sobre dicha parcela se encuentra construida la siguiente:

Vivienda unifamiliar de planta baja, distribuida en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor,

cocina, cuarto de baño y porche cubierto, con un pequeño semisótano dedicado a garaje y trastero. Ocupa una superficie total construida de 142 metros cuadrados, aproximadamente, de los que 37 metros cuadrados corresponden al semisótano, el resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto.

Inscripción: Como finca 4.077, al tomo 891, libro 45, folio 122, inscripción segunda (titularidad) y tercera (hipoteca) del Registro de la Propiedad de Navalcarnero.

Dado en Navalcarnero a 16 de septiembre de 1995.—La Juez, Carmen Alvarez Theurer.—El Secretario judicial.—63.196.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia), en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 113/1994 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Antonio Pastor Cavas y doña Trinidad Mercader García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 22 de enero de 1997 y hora de las doce, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 26 de febrero de 1997 y hora de las once treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo de 1997 y hora de las doce, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.122.000 pesetas para la finca 7.341-N y de 179.000 pesetas para la finca 1.259-N, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-0113/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Fincas objeto de la subasta

Rústica.—Tierra calva, secano, en término de Pacheco, partido de Roldán, casas llamadas de «Los Guillenes», su cabida es de 11 áreas 16 centiáreas 98 decímetros cuadrados o 2 celemines, dentro de cuyo perímetro existe una casita de planta baja de dos cuerpos, cubierta de tejado, con 24 vigadas, sin número, que ocupa 69 metros cuadrados, con dos habitaciones; constituye todo una finca que linda: Al norte, con tierra de los herederos de Alfonso Martínez; sur, otra de Fulgencio Guillén; este, otra y casa de Pedro Saura Buendía, y oeste, la de Antonio Saura Buendía.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, al libro 381, finca 7.341-N, folio 25.

Valor en subasta: 7.122.000 pesetas.

Rústica.—Una tierra calva de secano, en término de Pacheco, partido de Roldán, casas llamadas «Los Guillenes», su cabida 23 áreas 35 centiáreas 40 centímetros cuadrados o 4 celemines 6 estadales; que linda: Por el norte, con tierra de donde se segregó; sur, ejido de la casa de Esteban Alcaraz; este, la de Pedro Aura Pérez; y oeste, boquera.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, al libro 381, folio 27, finca 1.259-N, octava.

Valor en subasta: 179.000 pesetas.

Dado en San Javier a 25 de septiembre de 1995.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—61.714.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 130/1995, seguidos a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don Juan Bautista López Rico, contra don José María Díaz de Paz y doña María Isabel Rodríguez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 27 de noviembre de 1995, a las diez horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 12.839.341 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de enero de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de febrero de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos deriven.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno, sita en Polán, camino de los Lobos, sin número, con una superficie de 200 metros cuadrados aproximadamente, según el título, y según reciente medición de 168 metros 48 decímetros cuadrados, que linda, a la derecha, entrando, con Santiago Martín Cleto; a la izquierda, con Lorenzo Torija; al fondo, con Alejandro Martín Cleto, y al frente, con la calle de su situación.

Sobre la finca descrita, existe construida la siguiente edificación:

Edificio compuesto de dos plantas, planta semisótano y planta baja. La planta semisótano, consta de garaje, con una superficie construida de 168 metros 48 decímetros cuadrados, y la planta baja, consta de una vivienda unifamiliar, con su correspondiente distribución interior, ocupando una superficie construida de 137 metros 23 decímetros cuadrados y un patio de 31 metros 25 decímetros cuadrados.

La superficie edificada en planta baja, incluida el patio, es la misma que la de la parcela, y sus linderos son los consignados en la descripción de la misma.

Inscripción. La del solar, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, en el tomo 1.009, libro 59 de Plan, folio 156, finca 4.327, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 12.839.341 pesetas.

Dado en Toledo a 13 de octubre de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—63.158.